

La Junta de Gobierno del Consell de Formentera se ha dado hoy por informada de la resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica por la que otorga el título de concesión de empleo de 907 metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre para instalaciones de servicios de playas en Formentera.

La concesión se otorga por un plazo de diez años, prorrogable por un máximo de cinco más a efectos de posibilitar una gestión más eficiente de estos servicios.

Costas ha aceptado las alegaciones presentadas por el Consell para garantizar que puedan estar todos los quioscos, para que operen bajo las mismas condiciones y deban desmontarse sólo un mes al año en época de invierno. Así, se ha aceptado que desmonten del 15 de enero al 15 de febrero y las ubicaciones alternativas propuestas para ambos quioscos de Migjorn.

La concesión aprobada es para ocho kioscos con terraza y baño, y dos escuelas de vela, además de otros elementos asociados al servicio de socorrismo.

La respuesta de Costas establece los plazos y garantiza que podrá darse el servicio de quioscos este verano.

Cabe recordar que, tal y como recoge el artículo 29.3 de la Ley de Consells 4/2022, un equipo de gobierno en funciones no puede adjudicar contratos y concesiones que superen los 100.000 euros, por lo que una vez conformado el nuevo gobierno será cuando se resuelvan las adjudicaciones correspondientes.

2 de junio de 2023
Área de Comunicación
Consell de Formentera